

Madrid, a 28 de junio de 2.005

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, por la presente les informamos de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CARTERA HOTELERA, S.A., celebrada en el HOTEL MIGUEL ÁNGEL, calle Miguel Ángel números 19-21, en el día de hoy, en segunda convocatoria.

Por lo que se refiere a los asuntos de carácter ordinario, la Junta General ha aprobado las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.004, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados. Las pérdidas del ejercicio 2.004 que, expresadas en miles de euros, ascienden a 188, se destinaron a su compensación con Reservas Voluntarias.

Asimismo, en el punto 3º del Orden del Día, también de carácter ordinario, se aprobó la gestión del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva y Delegada.

En cuanto a los puntos del Orden del Día de carácter extraordinario, la Junta General de Accionistas adoptó los siguientes acuerdos:

- Reelegir a la compañía DELOITTE, S.L. para la verificación de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2.005, y designarla por tres años para la revisión de las cuentas anuales consolidadas.

CARTERA HOTELERA, S.A.

- Renovar la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2.004, relativa a la facultad de adquirir acciones propias, con los límites y plazos máximos establecidos legalmente.

Atentamente.

D. Fco. Javier Acebo
Secretario del Consejo